



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
Oficina de Recursos Humanos



Ciudad Universitaria Av. Miraflores s/n

Tacna - Perú

Teléfono: 583000 Anexo: 2406 Casilla N° 316

"Nuevos Tiempos, Nuevos Líderes y Nuevas Perspectivas"

**DECLARACIÓN JURADA
DE NO INCOMPATIBILIDAD PARA LA DOCENCIA**

ORHU-DPT U.N.J.B.G.-TACNA
RECIBIDO
13 ABR 2015
Reg. N°
Registrado por: *[Signature]*

Señor:
Rector
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

Yo, RICARTE MORE FLORES, de profesión
LIC. EN ESTADÍSTICA - ABOGADO, identificado(a) con DNI 17864039
Colegiatura Profesional N° ICAT 02288, domiciliado(a) en ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA
Mz C lote 20 C.P.M. Augusto B. Leguía

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro en incompatibilidad profesional con cargos remunerados en la administración pública o privada, para desempeñar mis actividades y responsabilidades para ejercer la docencia en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, bajo la condición de docente ordinario PRINCIPAL a Dedicación Exclusiva (X) X; Tiempo Completo (X); Tiempo Parcial (X)
Adicionalmente laboro a Tiempo Completo (X) /Tiempo Parcial (X), en (señalar el nombre de la Institución y el cargo que desempeña)
.....
para lo cual se me podrá solicitar la presentación de la documentación pertinente.

Doy fe que esta declaración corresponde a la verdad y de presentarse algún cambio será comunicado inmediatamente a la Oficina de Recursos Humanos en una nueva Declaración Jurada.

Tacna, 13 de Abril de 2015

[Handwritten Signature]



Firma y Huella Digital del Docente
DNI: 17864039





Ricardo More Flores

**"Documento no Redactado
en esta Notaria"**

**SE LEGALIZA LA FIRMA Y NO
EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO**

DAISY MORALES DE BARRIENTOS
ABOGADO - NOTARIO
REG. C.N.T. N° 001

13 ABR 2015

Av. BOLOGNESI 337 - Telef. 424024
TACNA - PERU

CERTIFICO: que la(s) firma(s) que antecede(n)
de Don: Ricardo More Flores,
DNI. 17864039.

Es(son) autenticos d lo que doy fé.
Tacna, 13 ABR 2015
Dra. DAISY MORALES DE BARRIENTOS
NOTARIO DE TACNA
Reg. C. N. T. N° 001

